

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20184010286572 Id: 312744

Folios: 5 Fecha: 2018-09-03 16:44:27

Anexos: 0

Remitente: DIANA FERNANDA GUEVARA

Destinatario: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION

Doctor  
Gustavo Villalba Mosquera  
Supervisor Contrato 157 de 2018  
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
Avenida Calle 26 No. 59-65. Piso 2  
Bogotá D.C

**Asunto: Informe de Actividades Contrato 157 de 2018 – Agosto de 2018**

En mi calidad de contratista del Contrato 157 de 2018 del 18 de enero de 2018, a continuación, me permito informar las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato en referencia en el período comprendido a partir del 1 al 31 de agosto de 2018.

**A. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre aprobación y observación de garantías relacionadas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:**

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
CORCEL	20184210237182 ID 300288 24/Jul/2018	Se procede con la verificación de cumplimiento de los Fondos de Abandono con estimación al 31 de diciembre de 2017, para las Áreas de Explotación en particular Corcel A, Corcel C, Corcel D, Corcel E, Boa, Cobra, Caruto, Cardenal, Macapay, Guala-Mambo, Taya y Espadarte.	Se confirma el cumplimiento en el depósito de los recursos en el Fideicomiso BBVA Fiduciaria Fondo de Abandono Corcel 4-0-519, correspondientes a los Fondos de Abandono estimados al 31 de diciembre de 2017.	20184210246012 ID 302662
	20184210232442 ID 298850 18/Jul/2018			
	20184210232452 ID 298851 18/Jul/2018			
	20184210237192 ID 300290 24/Jul/2018			
	20184210233142 ID 299047 18/Jul/2018			
	20184210237202 ID 300292 24/Jul/2018			
	20184210236012 ID 299868 23/Jul/2018			
	20184210237212 ID 300294 24/Jul/2018			
	20184210231172 ID 298402 17/Jul/2018			
	20184210237172 ID 300286 24/Jul/2018			
	20184210229922 ID 298083 16/Jul/2018			

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
BUENAVISTA	20184210240992 ID 301294 27/Jul/2018 20184210247262 ID 302942 1/Ago/2018	Fiduciaria Popular remite los informes fiduciarios correspondientes a los meses de mayo y junio de 2018.	Se recomienda requerir al contratista los certificados de Revisor Fiscal en el cual conste el registro contable de los Fondos de Abandono Bolivar y Corrales, estimados al 31 de diciembre de 2017 y certificado de Fidupopular en el cual conste la actualización en la composición de la UT Omega Energy. Hasta tanto se remitan estos certificados se procederá con la autorización de ajuste de los recursos del patrimonio autónomo.	20184210257392 ID 305568
TIPLE	20184210257272 ID 305518 9/Ago/2018 20184210260742 ID 306337 10/Ago/2018 20184210247821 ID 307674 15/Ago/2018 20184210257262 ID 305516 9/Ago/2018 20184210244582 ID 302357 31/Jul/2018	Se verifican los estimados de los Fondos de Abandono Vs. Las garantías constituidas.	Se recomienda estar pendiente de la estimación del Fondo de Abandono Jilguero Sur al 31 de diciembre de 2017, autorizar el ajuste de la garantía del Fondo de Abandono Cubarro y hacer seguimiento a la respuesta al Derecho de Petición radicado en virtud de la modificación inconsulta de la garantía del Fondo de Abandono Palmero.	20184210272092 ID 309323
LLA-58	20184210217042 ID 294732 6/Jul/2018 20184210228452 ID 297528 13/Jul/2018 20184210258232 ID 305798 9/Ago/2018	Se verifica el cumplimiento en la constitución del Fondo de Abandono Lla 58-4 estimado al 31 de diciembre de 2017.	Se recomienda la liberación de excedentes del patrimonio autónomo considerando que se cumple con la constitución del Fondo de Abandono Lla 58-4 estimado al 31 de diciembre de 2017 por \$4.134.168.957,00.	20184210262502 ID 306775

CACHICAMO	20184210228422 ID 297522 13/Jul/2018	Se verifica el cumplimiento en la constitución de los Fondos de Abandono Andarrios, Ciriguelo, Hoatzin, Hoatzin Norte, Guacharaca y Greta Oto estimados al 31 de diciembre de 2017.	Se recomienda la aceptación de la constitución de los Fondos de Abandono al 31 de diciembre de 2017 y solicitar al contratista el envío del certificado de Revisor fiscal en el cual conste el registro en la contabilidad de Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia de los Fondos de Abandono al 31 de diciembre de 2017.	20184210273362 ID 309648
	20184210239622 ID 300954 26/Jul/2018			
	20184210268802 ID 308289 17/Ago/2018			
	20184210268782 ID 308284 17/Ago/2018			
	20184210268792 ID 308287 17/Ago/2018			
	20184210268812 ID 308290 17/Ago/2018			
	20184210268822 ID 308293 17/Ago/2018			
	20184210268832 ID 308295 17/Ago/2018			
GUACHIRIA SUR	Correo electrónico 24-Ago-2018	Se procede con la verificación de cumplimiento del Fondo de Abandono Tulipán estimado al 31 de diciembre de 2017.	Se recomienda la aceptación en la constitución del Fondo de Abandono Tulipán al 31 de diciembre de 2017 y la liberación de excedentes, así como la solicitud del certificado de Revisor Fiscal.	20184210275372 ID 310278
	20184210273312 ID 309631 23/Ago/2018			
	20184210243392 ID 302058 31/Jul/2018			

**B. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación del cumplimiento por parte de las operadoras referente al cumplimiento oportuno en la entrega de garantías, relacionadas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

En desarrollo de la obligación mencionada se elaboraron de manera conjunta los comunicados relacionados a continuación, para efectos de requerir la información correspondiente a estimación de Fondos de Abandono:

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	9-Ago-2018	20184210155003 ID 305967	VAAF	Guásimo	Lisa	Se devuelve el radicado R-421-2017-001801 ID 159995 el cual había sido solicitado su desarchivo.
2	9-Ago-2018	20184210241521 ID 305966	Las Quinchas Resource	Guásimo	Lisa	Se devuelve a Las Quinchas el otro sí en trámite para efectos de la actualización de posición contractual del contrato Fiduciario 3-1-21897.
3	9-Ago-2018	20184210241471 ID 305961	Unión Temporal Omega Energy	Buenavista	Bolívar Corrales	Se requiere al contratista el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro contable de los Fondos de Abandono Bolívar y

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
						Corrales y el certificado de actualización del Fideicomitente ante Fiduciaria Popular para efectos de autorizar posteriormente el ajuste de los recursos depositados en el patrimonio autónomo.
4	28-Ago-2018	20184210261601 ID 310763	Unión Temporal Omega Energy	Buenavista	Bolívar y Corrales	Se informa al contratista que hasta tanto se realice la aclaración de la composición e identificación del contratista ante la VPAA, no se procederá con la liberación de recursos de los Fondos de Abandono Bolívar y Corrales.
5	28-Ago-2018	20184210164963 ID 310740	VPAA	Buenavista	Bolívar y Corrales	Se requiere a la VPAA para efectos de aclarar la composición e identificación del contratista para efectos de continuar los trámites en curso del Contrato E&E Buenavista.
6	31-Ago-2018	20184010266121 ID 311989	Lewis Energy	Guachiría Sur	Tulipán	Se autoriza el ajuste de la garantía que ampara el Fondo de Abandono Tulipán al 31 de diciembre de 2017.

**C. En relación con la proyección de comunicaciones para solicitar aclaraciones, certificación o información complementaria a los operadores o entidades emisoras de garantías, relacionadas en el numeral 3 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	14-Ago-2018	20184210244721 ID 306962	Petróleos Sudamericanos	El Dificil	El Dificil	Se informa a PSA que la GSCP procedió a la actualización y modificación del Folio Electrónico 20160603000044600 en el Registro de Garantías Mobiliarias de Confecámaras.
2	15-Ago-2018	20184210247581 ID 307600	BBVA Colombia	Puntero El Edén Tiple	Manatus Chiriguaro Palmero	Se requiere la confirmación de las cartas de crédito que amparan los Fondos de Abandono Manatus, Chiriguaro y Palmero.
3	15-Ago-2018	20184210247821 ID 307674 15/Ago/2018	Banco Santander de Negocios S.A.	Tiple	Palmero	Derecho de petición a fin de obtener claridad sobre la modificación unilateral realizada a la carta de

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
						crédito standby No. 20150811-1, la cual fue emitida inicialmente por USD\$1.000.563,00 y posteriormente modificada al parecer sin mediar autorización expresa de la ANH a un menor valor de USD\$219.919,50.
4	23-Ago-2018	20184210257141 ID 309821	BBVA Colombia	Tiple	Jilguero Sur	Se requiere la confirmación de la expedición de la carta de crédito standby No. 401-31072013-1.

***D. En relación con la revisión, recomendaciones de las certificaciones de información sobre garantías, certificaciones sobre fiduciarias e informes sobre rendición de cuentas emitidos por fiduciarias, relacionadas en el numeral 4 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.***

CONTRATO /CONVENIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ÁREA DE OPERACIÓN	RADICADO
LLA-58	HUPECOL OPERATING CO LLC.	La VCH autoriza la liberación de excedentes del patrimonio autónomo, considerando que la estimación del Fondo de Abandono Lla 58-4 al 31 de diciembre de 2017 es de \$4.134.168.957.	Lla 58-4	20184010245341 ID 307079

***E. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación de la información entregada por el contratista en cuanto al monto certificado en su contabilidad para respaldar el Programa de Abandono y la certificación de costos laborales relacionadas en el numeral 5 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:***

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	2-Ago-2018	20184210235481 ID 303884	Frontera Energy Colombia	Corcel	Corcel A, C, D, E, Boa, Cobra, Caruto, Cardenal, Macapay, Guala- Mambo, Taya y Espadarte.	Se requiere a Frontera el envío del certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro contable de los Fondos de Abandono.
2	23-Ago-2018	20184210257151 ID 309823	Frontera Energy Colombia	Cachicamo	Andarríos, Ciriguelo, Greta Oto, Guacharaca, Hoatzin, Hoatzin Norte	Se requiere el envío del certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro de los Fondos de Abandono.

**F. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre Reducción y Devolución de Garantías relacionadas en el numeral 6 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:**

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	27-Jul-2018	20184210140773 ID 301521	VCH	LLA-16	Kona	Memorando a VCH de recomendación de devolución de la carta de crédito standby No. 20300011000 emitida por el Banco Colpatría Multibanca.
2	3-Ago-2018	20184210151273 ID 304545	VAF	LLA-16	Kona	Se procede con la devolución de 30 folios correspondiente al archivo de la correspondencia allegada con las garantías originales, las cuales fueron devueltas al contratista.
3	3-Ago-2018	20184010235971 ID 304266	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	LLA-16	Kona	Se procede con la devolución en cinco (5) folios de la carta de crédito standby No. 20300011000 emitida por Banco Colpatría Multibanca por valor de USD\$5.636.708.
4	14-Ago-2018	20184210157283 ID 306960	Hupecol Operating Co. LLC.	LLA-58	Lla 58-4	Mediante memorando de GSCP a la VCH se recomienda la

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
						liberación de excedentes del patrimonio autónomo considerando que se cumple con la constitución del Fondo de Abandono Lla 58-4 estimado al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$4.134.168.957,00.
5	28-Ago-2018	20184210164983 ID 310761	VCH	Guachiria Sur	Tulipán	La GSCP recomienda a la VCH la liberación de excedentes del Fondo de Abandono Tulipán estimado al 31 de diciembre de 2017.

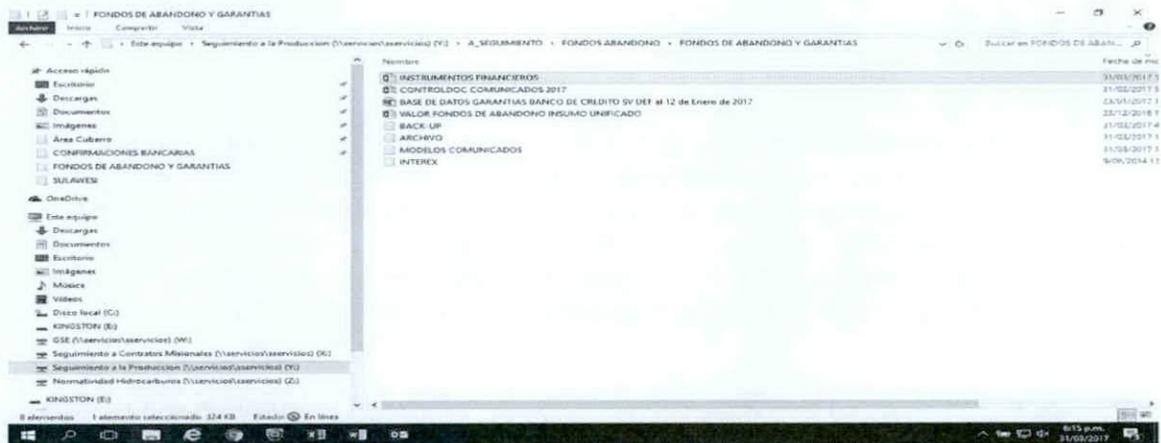
**G. En cumplimiento de las actividades correspondientes a generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos por parte de los contratistas, a los compromisos de entrega y/o ajustes en vigencia y monto, beneficiarios, cubrimiento de riesgos y demás condiciones propias de las garantías que se exigen en los contratos objeto de seguimiento, relacionadas en el numeral 7. de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	24-Ago-2018	20184010257431 ID 309864	Cepsa Colombia S.A.	Tiple	Cubarro	Se requiere el ajuste de la carta de crédito standby No. 401-07052014 emitida por el BBVA.
2	31-Ago-2018	20184210264831 ID 311640	New Granada Energy	Dorotea	Dorotea B	Se requiere al contratista la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. 20170818 emitida por el Banco Santander.
3	31-Ago-2018	20184210264821 ID 311639	Parex Resources	Cabrestero	Kitaro-Akira	Se requiere al contratista la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. W000970 emitida por el BBVA Colombia.
4	31-Ago-2018	20184210264861 ID 311646	Parex Resources	LLA-26	Rumba	Se requiere al contratista la constitución del Fondo de

						Abandono Rumba.
5	31-Ago-2018	20184210264901 ID 311656	Canacol Energy	VMM-2	Mono Araña	Se requiere al contratista la constitución del Fondo de Abandono Mono Araña.

**H. En cumplimiento de las actividades relativas a mantener actualizados los sistemas de información, servidores, aplicativos y bases de datos de la ANH, relacionadas en el numeral 8 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

Se archivaron todos los comunicados en la carpeta de cada uno de los Contratos y Convenios en Seguimiento a la Producción, así como la actualización del archivo Instrumentos Financieros, cuya ruta se adjunta.



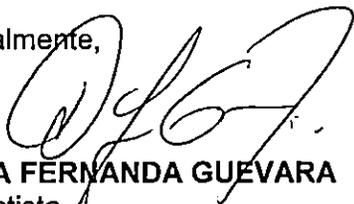
**I. En relación con la generación de informes y reportes del estado de las garantías previstas en los contratos objeto de seguimiento, que requieran la Vicepresidencia de Contratos, las demás dependencias de la ANH, otras entidades estatales, organismos de control y en general aquella información que sea requerida por el supervisor del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

Durante el período reportado se mantuvieron actualizadas las bases de datos correspondientes.

**J. Con relación a la obligación de guardar estricta reserva de la información conocida en el desarrollo del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecida en la Cláusula 2 del Contrato, Se precisa que esta obligación se cumplió fidedignamente.**

Cualquier solicitud de aclaración o comentario, con gusto será atendida,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D.F.G.', written in a cursive style.

**DIANA FERNANDA GUEVARA**

Contratista

Contrato 157 de 2018